



## Postergan diputados hasta marzo reducción de jornada laboral

La Cámara de Diputados convocó a instalar una comisión de trabajo entre legisladores, empresarios, representantes sindicales y funcionarios del Gobierno federal para presentar, hasta marzo del 2024, una propuesta de consenso sobre la reducción de la jornada laboral, de 48 a 40 horas a la semana.

El Pleno aprobó un acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política, con la firma unánime de los siete partidos con presentación en San Lázaro, en el que se comprometen a trabajar.



La propuesta prevé que el 14 de diciembre se instale la Comisión de Trabajo con la participación de los diputados, las organizaciones sindicales y patronales, y las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social, cuyo objetivo será el estudio, análisis, revisión, discusión y, en su caso, modificación al dictamen de la reforma constitucional que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales.

En dicho dictamen se reconoce el derecho de los trabajadores a disfrutar de dos días de descanso a la semana, con lo que se reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana, igual a cinco días de 8 horas de trabajo.

Los organismos empresariales se han pronunciado por la aplicación gradual de la reforma, a fin de no afectar la productividad del país.

En la comisión se prevén cuatro diputados, dos representantes de las organizaciones sindicales y dos más de las cámaras empresariales, y dos del Gobierno. "La Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral estará coordinada por una diputada y un diputado. Celebrará reuniones en las que participarán, conforme al formato que apruebe, de manera enunciativa, más no limitativa, legisladoras y legisladores, integrantes de diversas organizaciones sindicales y patronales, profesionales del derecho laboral, académicos, especialistas, profesionistas, funcionarios de la Administración Pública federal y actores de la sociedad civil".

La Comisión sesionará una vez por semana a partir de su instalación, sin que esto impida la celebración de reuniones extraordinarias cuando lo estime necesario. "La Comisión de Trabajo en materia de días



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>REFORMA</b>	0	13/12/2023	LEGISLATIVO

de descanso laboral aprobará preferentemente por consenso la presentación de reservas para la discusión y deliberación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

<https://www.reforma.com/postergan-diputados-hasta-marzo-reduccion-de-jornada-laboral/ar2725796>